

regularmente con las tareas de investigación de dicha Universidad , y con otros equipos de científicos provenientes del Instituto Miguel Lillo (Tucumán) .

**Referencias :** (sólo se citan trabajos específicos)

- Contino, F. 1965. Una nueva gallareta para la avifauna argentina , Hornero 10 : (282-283), Asoc. Ornit. del Plata, B. Aires.
- Hurlbert. 1978. Andean Lake and Flamingo investigations. Tech. Rep.1 (inédito) .
- Erize, F.; Canevari, M.; Canevari, P.; Costa, G. y M. Rumboll. 1981. Los Parques Nacionales de Argentina y otras de sus áreas naturales . ICI/INCAFO , Madrid .
- IUCN .1982. Directory of Neotropical Protected Areas . Tycooly Int. Publ. , Ltd. Dublin.
- Canevari, P. 1985. Los Parques Nacionales y la conservación de los ambientes acuáticos en la Argentina , en Scott , Smart y Carbonell -eds.- 1985. Informe de la XXXI Reunión Anual , IWRB , Slimbridge.
- Scott, D. y M. Carbonell, compiladores .1986. Inventario de Humedales de la Región Neotropical. IWRB Slimbridge y UICN Cambridge .
- Laredo, C. 1990. Limícolas de la Laguna de Pozuelos, Jujuy. Grupo Argentino de Limícolas, Bol. Informativo 5:2-3, B. Aires.

**PARQUE Y RESERVA NACIONAL LAGUNA BLANCA**

**Localización:** 39°02'S , 70°21'W, 30 km al sudoeste de Zapala, provincia de Neuquén .

**Superficie:** 11250 ha (8250 ha de Parque Nacional y 3000 ha de Reserva Nacional). Dentro del área protegida la laguna representa algo menos de 1700 ha.

**Límites:** Partiendo del esquinero sur del lote 25, común a los lotes 23 y 26 de la sección XX de la Provincia del Neuquén, el límite se determina por el límite común a los lotes 25 y 28, con rumbo noroeste: hasta llegar al punto acotado 1297 de la plancheta hoja número 3969-19. Desde este punto y con rumbo noreste se llegará al punto acotado 1279 de la citada plancheta . Desde este punto y también con rumbo noreste llegará al punto acotado 1290 . Desde aquí con rumbo sureste al punto acotado 1376, sobre la línea límite de los lotes 20 y 21 de la sección XX . Desde este punto el límite continuará con rumbo sureste por el límite común a los lotes 20 y 21 hasta encontrar el esquinero común a los lotes 19, 20, 21 y 22. Desde aquí con rumbo suroeste seguirá por el límite común a los lotes 21, 24, 25 y 22, 23 y 26, todos ellos de la sección XX hasta encontrar el punto de partida de la presente descripción .

**Altura sobre el nivel del mar:** 1276 m .

**Provincia Biogeográfica:** Patagónica , Distrito Occidental (Cabrera y

Willink 1980) ."Patagonian" (Udvardy 1975).

**Tipo de ambiente acuático:** Laguna de agua dulce y zona pantanosa asociada .

**Descripción de la localidad:** Laguna permanente, de agua dulce, con 6 m de profundidad máxima, alimentada por pequeños ríos. El nivel del agua sufre ciertas fluctuaciones, y la laguna se hiela parcialmente en invierno.

**Vegetación:** La laguna sustenta importantes comunidades de plantas sumergidas arraigadas, tales como *Potamogeton pectinatus* y *Myriophyllum elatinoides*, además de colonias de *Nostoc* sp.. En ciertas zonas del borde de la laguna, así como en las proximidades de los cursos de los arroyos, se desarrollan vegas o "mallines" - terrenos húmedos con una alta cobertura vegetal, principalmente de juncáceas y ciperáceas. El resto del área está cubierta por la estepa patagónica, semidesértica, con predominio de arbustos como *Nassauvia axillaris*, *Mulinum spinosum*, *Haplopappus pectinatus*, aunque en algunos sectores dominan las gramíneas y otras herbáceas (*Stipa speciosa*, *Stipa humilis*, etc.).

**Propiedad de la tierra:** Dominio y jurisdicción de la Nación, sujeta al régimen de la ley Nº 22351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.

**Grado de protección:** Categorías II y IV (UICN, 1978). El Parque y la Reserva fueron creados originalmente por Decreto del Poder Ejecutivo Nº63601 de 1940. Los límites actuales fueron fijados por Ley 19292 de 1971.

**Explotación:** Existen pobladores dentro del área protegida, que realizan actividades ganaderas. La ruta provincial a Rahué atraviesa el parque y bordea la laguna.

#### **Criterios para su inclusión**

**Avifauna acuática:** Importante como área de cría de aves acuáticas. El censo realizado en enero/febrero de 1982 incluye 300 *Podiceps rolland*, 1500 *Podiceps occipitalis*, 2000-2500 *Cygnus melancoryphus*, 300 *Cloephaga picta*, 500 *Anas sibilatrix*, 1000 *Anas platylea*, 80 *Oxyura vittata*, 800 *Fulica armillata*, otras cinco especies de anátidos en números más reducidos, y varias especies de limícolas (Scott y Carbonell 1986).

**Otra fauna:** Localidad típica de *Atelognathus patagonicus* (Gallardo 1962), anfibio leptodactílido endémico de las lagunas basálticas del norte patagónico. Las abruptas bardas que rodean la laguna albergan al roedor chinchillido *Lagidium viscacia*, y proporcionan lugar de nidificación al halcón peregrino (*Falco peregrinus*).

**Amenazas:** La actividad ganadera provoca erosión, acelerada por los fuertes vientos, y destruye sitios potenciales de nidificación de

aves. El límite del área protegida deja afuera parte de la Laguna Blanca.

**Investigación y conservación:** El área depende para su administración y control del Parque Nacional Lanín. Cuenta con un guardaparque estable. Se han realizado varios estudios generales de limnología en la laguna y de flora y fauna en el Parque.

**Referencias:**

- Santos Gollán, J. 1951. Un refugio de aves acuáticas: el Parque Nacional Laguna Blanca. Hornero 11:280-287, Asoc. Ornít. del Plata, B. Aires.
- Gallardo, J.M. 1962. Los géneros *Telmatobius* y *Batrachophrynus* en la Argentina (Amphibia, Leptodactylidae). Neotropica 8(26):45-58, La Plata.
- Roquero, M. 1968. La vegetación del Parque Nacional Laguna Blanca (Estudio fito-sociológico preliminar). An. Parques Nacionales 11(2):129-208, Buenos Aires.
- Erize et al. (1981), IUCN (1982).